

RESOLUCIÓN N° 956 DEL 05/12/2024

"Por la cual se adopta la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se deroga una resolución".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 22 del artículo 2 del Acuerdo 02 de 2023; numerales 10 y 17 del artículo 19 del Acuerdo 05 de 2023 expedidos por el Consejo Directivo de la UAERMV y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 060 del 27 de febrero de 2020, se adoptó la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que mediante Acuerdo N° 05 del 12 septiembre de 2022 se estableció la planta de personal de los trabajadores oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que teniendo en cuenta las mencionadas modificaciones a la planta de personal de trabajadores oficiales de la Entidad, aunado a la necesidad de consolidar la información suficiente de cada uno de los perfiles que desarrollan los trabajadores oficiales como una herramienta que brinde fortalecimiento institucional y en cumplimiento a lo pactado en la convención colectiva de trabajo 2024 – 2025 se requiere derogar la Resolución No. 060 del 27 de febrero de 2020 y en su lugar adoptar una Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial la cual sirva como instrumento indicativo y objetivo en los procesos de selección y promoción del talento humano, inducción, entrenamiento y gestión del desempeño, así como insumo para la identificación de riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

Que el Artículo 4 del Decreto 2127 de 1945, compilado en el Decreto Nacional 1083 de 2015, en concordancia con el párrafo 1° del artículo 5 del Decreto 3135 de 1968 y con el literal a) del artículo 3 del Decreto 1848 de 1969, establece que las labores de los trabajadores oficiales son las relacionadas con la construcción y sostenimiento de obras públicas en general.

RESOLUCIÓN N° 956 DEL 05/12/2024

"Por la cual se adopta la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se deroga una resolución".

Que el 12 de noviembre de 2024, en la mesa del Comité Obrero Empleador, se presentó por parte de la administración la propuesta de una Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la UAERMV, la cual fue desarrollada a través de una metodología participativa de los trabajadores oficiales de la Entidad teniendo en cuenta su vinculación contractual, así como la de los representantes del Sindicato de trabajadores oficiales de la Entidad SINTRAUNIOBRAS BOGOTÁ D.C. como garantes del respeto de los derechos laborales.

Que, mediante reunión del Comité Obrero Empleador del 12 de noviembre de 2024, se aprobó mediante Acta No. 8 de la fecha en mención, el documento técnico denominado Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la UAERMV, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo anotado, se procederá a derogar la Resolución No. 060 del 27 de febrero de 2020 de la UAERMV y en su lugar adoptar una Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales Y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, que se encuentra como anexo técnico y que hace parte integral del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: Los requisitos y condiciones determinados en el anexo técnico únicamente serán exigidos a partir de la vigencia de la presente resolución para las nuevas vinculaciones o movimientos en la asignación de perfiles, respetando los derechos adquiridos de los trabajadores sin que se les haga exigibles requisitos distintos respecto a las actividades que actualmente ejercen.

Parágrafo Segundo: Los perfiles consignados en el anexo técnico serán asignados a los trabajadores oficiales de la Entidad de acuerdo con las necesidades técnicas que sean requeridas y que se relacionen con la construcción y el sostenimiento de obras públicas en general.

RESOLUCIÓN N° 956 DEL 05/12/2024

"Por la cual se adopta la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se deroga una resolución".

ARTÍCULO SEGUNDO: El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, mediante acto administrativo adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado la Guía de Perfiles, Habilidades Laborales y Requisitos Mínimos de la Planta de Trabajadores Oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, con los acuerdos que se deriven del Comité Obrero Empleador.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con el artículo 65 del CPACA, y deroga la Resolución de la Dirección General No. 060 de 2020 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

Documento 20241000314393 firmado electrónicamente por:	
ALVARO SANDOVAL REYES	Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co Fecha firma: 05-12-2024 16:11:28
Aprobó:	ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA - SECRETARIA GENERAL - SECRETARÍA GENERAL - rosita.barrios@umv.gov.co
Revisó:	CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ - Gerente Administrativo y Financiero - GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - carturo.vanegas@umv.gov.co
Proyectó:	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - Profesional Especializado - PROCESO TALENTO HUMANO - carlos.camelo@umv.gov.co
 1c356fffb1415a57cc593bf9a26a179997735e55578bc28cfabb55c3032275dd Codigo de Verificación CV: 6f88b Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

Anexos: 2 folios